

EDITORIAL

Un Comité de Exposiciones y Ferias Nacionales

Las exposiciones y ferias de muestras nacionales, según lo hemos dicho ya en estas columnas, son entre nosotros de una necesidad urgente. Mediante ellas se lograría exaltar provechosamente nuestra riqueza y nuestra capacidad de pueblo productor, condiciones que, a decir verdad, siempre han sido halagadoras, pero que actualmente se hallan profundamente agoviadas. También hemos afirmado en otra ocasión que el Supremo Gobierno permanece vigilante para prestar su ayuda a toda gestión honesta y que, por lo mismo, en lo que se refiere al fomento de las Exposiciones y Ferias no tendría inconveniente en aportar su concurso decidido y eficaz.

Pero hay que convenir en que esos certámenes merecen la ayuda no sólo del Gobierno, sino también de todos los que conviven en nuestro suelo, porque involucran aquellos la adecuada valorización de nuestra capacidad agrícola e industrial y porque ofrecen, a la vez, una circunstancia propicia para que la condición económica nacional experimente reacciones alentadoras. Por otra parte, esos concursos vendrían a fortalecer las pequeñas industrias que tan estancadas han vivido, pero que actualmente están adquiriendo en el país una propagación y un estímulo dignos de ser tenidos en cuenta.

La gran Exposición que hace alrededor de cinco años organizó en Santa Ana la "APRADELAIN", a la cual concurren agricultores e industriales de todo Centro América y de México, así como las más recientes habidas en Sonsonate y Santa Tecla, han demostrado que esas justas son de un incalculable provecho para la condición eminentemente laboriosa de El Salvador. El aliento que la iniciativa individual o colectiva reciben en esos actos, no necesita demostraciones. Basta con observar que el concurrente está, por razones especiales, en capacidad de apreciar mejor la calidad y la cantidad del esfuerzo desarrollado por el expositor. La disposición adecuada y atrayente de cada uno de los

productos exhibidos, dijérase que influye en el ánimo y hace experimentar, como en ninguna otra parte, un interés casi exaltado por el trabajo y la habilidad de los compatriotas y hasta llega a sentirse en la conciencia una mezcla de satisfacción y de orgullo por las cosas nacionales.

Si nos ocupamos nuevamente de este asunto es porque hace unos días, la semana próxima anterior, el Honorable Representante a la Asamblea Legislativa, señor don Luis Paz, hizo una moción encaminada a que se constituya, en forma permanente, un Comité Organizador y Mantenedor de las Exposiciones y Ferias de Muestras Nacionales. Consideramos muy feliz la sugerencia del señor Diputado Paz, pues interpreta ella con bastante exactitud los propósitos que en ese aspecto sustenta el Poder Ejecutivo, encaminados a encontrar, por todos los medios factibles y lícitos, oportunidades y maneras para que la capacidad agrícola de nuestro suelo, así como su prometedora iniciación en el campo de las industrias, alcancen un impulso y un desarrollo realmente amplios y fructíferos, capaces de lograr el advenimiento de una era de positiva restauración económica para nuestra Patria.

"Honda preocupación de nuestro Gobierno actual—dice el señor Diputado Paz—es la de que al pueblo salvadoreño le basten sus propios recursos para que viva con dignidad e independencia; toda su gestión político-administrativa converge hacia esa finalidad". En efecto, la Administración que preside el señor General Hernández Martínez está grandemente interesada en resolver, entre otros muchos problemas de vital urgencia, el que se contrae a la situación económica del país. A esa obra está dedicando tiempo y energías concentradas y es en él cada día más firme el convencimiento de que, trabajando todos con honradez, con espíritu de abnegación, sin ambiciones mezquinas y sí con un amplio sentido de cooperación y patriotismo, no tardará mucho la hora en que veamos resurgir

de entre sus ruinas, majestuosa y remozada, la grandeza y la pujanza de la Nación.

El Diputado señor Paz, además de formular la moción que dejamos indicada, presentó el correspondiente proyecto de ley. En dicho proyecto se recomienda que el Comité Organizador y Mantenedor de las Exposiciones y Ferias se forme con elementos capacitados y entusiastas pertenecientes a las clases obreras, industriales y agrícolas, así como también con exponentes distinguidos de las artes, las ciencias, etc., debiendo servirse adhonorem los respectivos cargos.

Naturalmente que, aún cuando los miembros de la Junta prestarían sus servicios sin devengar sueldo alguno, el Gobierno siempre tendría que destinar algunos fondos cada año para el funcionamiento del organismo dicho, propaganda e instalación de los certámenes, etc. Pero las erogaciones que en este sentido se hicieran, serán compensadas con los be-

neficios que, sin duda, alcanzaría la generalidad y muy particularmente los señores agricultores, industriales y comerciantes, aparte de que priva entre los hombres del actual Gobierno el criterio de que los dineros del Estado deben invertirse únicamente en cosas necesarias y útiles.

"La República", pues, considera digna de tomarse en cuenta la moción del Honorable Diputado señor Paz y, por ello mismo, sería de aplaudirse que la ley por medio de la cual se crea un Comité Organizador y Mantenedor de las Exposiciones y Ferias, fuera dada cuanto antes.

Los poderes públicos están en el deber—y ese deber se cumple ahora con entusiasmo—de fomentar el progreso de la Nación en todos sus aspectos y muy particularmente en aquellos que son fundamento de la riqueza de la Patria y que garantizan la independencia económica y la prosperidad material de todos los asociados.

Cómo aumentar el número de las escuelas rurales?

Es preciso que las Municipalidades empleen el 10% de sus ingresos exclusivamente en la creación y sostenimiento de planteles de enseñanza, dando una interpretación amplia al Decreto de Mayo de 1931.—Una iniciativa que debe considerarse en este sentido

El señor Alcalde Municipal de Juayúa, don Máximo Jerez, quien en los últimos tiempos viene desarrollando una actuación muy destacada sobre el progreso moral y material de su comprensión, nos dirige, con fecha 22 de los corrientes, una conceptuosa carta sobre labor educativa y en la cual hay una sugerencia digna de ser estudiada y atendida por las Autoridades Supremas, ya que señala el medio mejor para crear y sostener mayor número de escuelas rurales por cuenta de las Municipalidades.

Oportunamente comentaremos nosotros la magnífica iniciativa del señor Alcalde de Juayúa, contentándonos, por de pronto, a recomendar su lectura a los señores funcionarios a quienes esta gestión concierne. Dice así la carta:

Muy distinguido señor:

Agradecidos, y contentos por las valiosas apreciaciones que se han hecho en su apreciable periódico sobre nuestra modesta labor en esta Alcaldía, presentamos nuestro reconocimiento y estima por tan generosas voces de aliento que se sirve darnos al catar con tanta simpatía nuestros humildes esfuerzos administrativos en esta región. Sin vanidad ninguna, ni por hacer "réclame", ni con reproche para los otros, nos sentimos vinculados sencilla y espiritualmente con las orientaciones nacionalistas de nuestro Gobierno, y colaboramos en la estrecha esfera económica en que actuamos, a la realización de ideales tan nobles en honor a la Patria.

Debido a que el volumen del 5% de la renta Municipal es muy pequeño en Juayúa, no podemos extender más la fundación de Escuelas Rurales: nos faltan 7 cantones que tienen una población escolar de alrededor de 1,500 niños que no reciben enseñanza alguna al presente:

el Estado no puede en estos momentos atender a la fundación de Escuelas Rurales, porque la situación económica se lo impide, por una parte, y por otra hacen falta maestros preparados, ya que se tropieza con la dificultad de que un profesor titulado medianamente ilustrado no quiere ir a Cantones lejos de poblaciones con sueldos de tercera y aún, cuarta categoría, donde se sufre mucho por la mala alimentación, medios de vida, etc., etc. Toca entonces a los Municipios hacer uso del 5% aludido de sus rentas que debería extenderse al 15% cuando menos, para poder fundar escuelas aunque sea puramente rudimentarias, pues el problema de una ESCUELA RURAL avanzada no podemos al presente ni siquiera bosquejarlo por las razones apuntadas.

Nuestra labor por hoy está concretada muy limitadamente a 2 escuelas rurales diurnas: una escuela nocturna: una clase pre-Industrial en la Escuela de Varones.

Con motivo de la fundación de las Escuelas del "Ojo de Agua" y "los Naranjos", ha resultado que la interpretación antigua del Decreto de 26 de marzo de 1917, y sus reformas del 19 de agosto de 1922, 9 de mayo de 1923, y 27 de mayo de 1931, dada por el señor Contador Municipal de la República, es de que tales fondos son "sólo para edificios escolares rurales y urbanos": pero el considerando más importante del decreto de mayo de 1931, ya citado, dice textualmente, que "los Municipios deben promover el adelanto en el ramo de instrucción pública, ya sea creando nuevas escuelas, o construyendo edificios para éstas, por lo que las rentas formadas del 5 al 10%, deben quedar para que los Municipios atiendan debidamente el servicio indicado." De ahí que fundados nosotros en esa interpretación clara echamos mano de esa renta para tales centros

Escolares. Y como pueda suceder que las demás Municipalidades de la República estén en la interpretación antigua mencionada, así como el señor Contador, apreciáramos a Ud. altamente que: para ayudar al Supremo Gobierno se indicara a las Municipalidades de toda la República, que hagan uso del 5 al 10 por ciento de sus rentas en la fundación de centros rurales, aunque sea redimentarios, para enseñar a leer y escribir y sobre todo para educar al niño campesino, en quien está fundada la esperanza de regeneración de la nacionalidad salvadoreña.

Hacemos hincapié,—sin fantasear vanidosamente sobre ella,—en que precisa ante todo “educación”, más que “instrucción”, en la juventud del campo, porque hemos visto con suficiente experiencia que los sentimientos de los hombres son más fuertes que los conocimientos o ideas, pues un porcentaje mayor de algu-

nos que tienen media ilustración e ideas, cometen crímenes y hechos punibles a pesar de ellos, y la mayoría campesina es instrumento de otros, porque la conquista se hace a base de ofrecimientos que tocan “sentimientos” fuertes en ellos, como el de la vanidad, placer, odio, licores, etc. Es decir, debe conquistarse primero el corazón y después la mente en el niño, encerrándose en esa pequeña solución, el viejo problema de la pedagogía moderna, y antigua, de que aún no nos hemos cerciorado de “cuál conocimiento es el mejor”.

Estimando mucho su amable atención a estas líneas de buena voluntad y cooperación en la patriótica obra que Ud. desde las columnas de la “República” ha emprendido, y merece todo éxito, nos suscribimos atentos S. S., Máximo Jerez, Alcalde Municipal. Carlos Estrada M., Secretario.

Se insiste en evitar el uso del barbasco

Las leyes de El Salvador se oponen terminantemente a la muerte innecesaria de los peces, y precisa que las autoridades contrarresten activamente la matanza infructuosa de estos seres

El señor Gobernador del Departamento de Morazán, general Antonio C. Martínez, ha continuado con empeño en esta campaña iniciada por el Poder Ejecutivo contra la pesca por medio del *barbasco* y la *dinamita*, convencido como está aquel funcionario de que es preciso defender la vida de los peces en nuestras aguas, tanto porque constituyen parte de la riqueza del territorio, como porque un elevado porcentaje de ellos están muriendo a causa de la guerra sin cuartel que, tal vez sin comprenderlo, les hacen los pescadores.

Tenemos conocimiento de que la Secretaría de Gobernación ha estado recibiendo quejas y protestas enviadas por numerosos explotadores de la pesca, manifestando su inconformidad por las medidas proteccionistas que está poniendo en práctica el Gobierno en preservación de las especies que todavía existen en aguas salvadoreñas; pero los interesados que se oponen a renunciar a la *dinamita* y al *barbasco*, no parecen hacerse cargo del daño que ocasionan, tanto a la naturaleza, como a sus propios intereses, y aún persisten en hacer uso de estos métodos destructivos en extremo.

Según se nos informa, hay datos de que en algunos pequeños ríos y lagunetas de la República, han desaparecido ya casi por completo los peces, víctimas de la pesquería desordenada. Esto hace que las autoridades estén tomando una actitud restrictiva, y las medidas hasta hoy adoptadas, tienden especialmente a defender esa rama de nuestra fauna, hace poco tan rica y tan valiosa.

Precisa, pues, a toda costa, que en los departamentos de la República donde hay ríos y lagunas, los Gobernadores, Alcaldes Municipales y Directores de Policía, pongan de su parte la acción efectiva necesaria para detener la mortandad desmedida de los habitantes del agua. Hay ahora procedimientos nuevos para hacer una pesca productiva, sin que haya indispensable necesidad de matar grandes cantidades de peces, que los mismos pescadores son impotentes para recoger.

Antes que todo, debemos proteger nuestras fuentes de riqueza para beneficio de nosotros mismos, y es tiempo de poner en efecto los dictados de la ley respectiva que contempla estos casos. Los pueblos que no tienen preterita rectitud sobre el particular.—(f) A. C. Marti-

tales, son pueblos expuestos a la carestía de los medios de subsistencia propia, y, desde luego, condenados a vivir y depender de la riqueza y provisión de los pueblos extraños.

Convenzámonos de una vez para siempre, que la peor de las esclavitudes de un país, estriba en depender de la producción de otros países para su subsistencia. Esto, pues, se trata de evitar cuando el Gobierno protege los productos naturales de la tierra que nos pertenece, y todas las autoridades de la nación están obligadas a proceder firmemente en este sentido, para garantizar el bienestar futuro del pueblo, aún contrariando las costumbres de los interesados, como en el caso que tratamos.

Como decíamos al principio, el señor Gobernador de Morazán, general Antonio C. Martínez, continúa con plausible energía el propósito que dejamos descrito, y, al efecto, ha dirigido la siguiente circular a los Alcaldes Municipales, Directores de Policía y Jefes de Guardia Nacional, de su jurisdicción, a fin de que ayuden a cumplir estrictamente las disposiciones emanadas del Ejecutivo sobre este particular. La nota dice así:

“He venido notando que en los ríos de este departamento se acostumbra pescar con dinamita u otros explosivos. Como ésto está terminantemente prohibido por el Artículo 330 de la Ley de Policía, en relación con el Artículo 180 de la Ley Agraria, se servirá dictar sus órdenes más eficaces a fin de que en lo sucesivo no se infrinja la Ley de esta manera, procediendo sin contemplación ninguna con los infractores, a quienes les impondrá la pena que determinan dichos artículos. El 330 de la Ley de Policía, dice así: “Es prohibido el uso del *barbasco*, el de la *dinamita* y el de cualquier otro explosivo para la pesca en los ríos y lagos, bajo la pena de diez a veinte y cinco colones de multa; las Municipalidades vigilarán bajo la más estricta responsabilidad el cumplimiento de la disposición anterior, bajo la pena de veinte y cinco pesos de multa por cada infracción que dejen de castigar, la cual se hará efectiva por el Gobernador respectivo al funcionario infractor. Deberá usted, pues, aplicar la Ley con entera rectitud sobre el particular.—(f) A. C. Martínez,—Gobernador Departamental de Morazán.”

La labor de la Policía es proficua y bien intencionada

Palabras del señor Director General del Cuerpo a los oficiales y agentes de la Sección de Santa Ana

Durante la visita que recientemente hiciera a Santa Ana el Director General de Policía señor Bgdr. Dn. Armando Llanos C., con el objeto de enterarse personalmente de las condiciones en que desenvuelve sus actividades la sección policial de aquella metrópoli, el funcionario aludido dirigió la palabra a los señores oficiales y agentes del cuerpo. El general Llanos, que tantas pruebas de capacidad viene dando en el cargo que ahora sirve, y quien desea fervientemente convertir al Cuerpo que está bajo su mando en una Institución de legítimos caballeros, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

“Les aconsejo una vez más el buen comportamiento y el fiel cumplimiento de sus obligaciones. Quiero que el público se convenza de que la labor de la policía es proficua y bien intencionada. Los señores oficiales deben usar de la mayor corrección esforzándose porque su conducta y la del personal todo, sobresalga. El hombre culto en todas partes tiene aceptación. Los agentes en la calle deben permanecer en forma correcta, cumpliendo siempre con su deber. He tenido oportunidad de ver que un agente de policía ha tomado de la mano a un anciano para ayudarlo a atravesar la calle. ¡Ejemplo hermoso en el que he visto al agente de policía cumpliendo con su deber y he comprendido al hombre de buen corazón, de elevados y nobles sentimientos que lo exornan! Esa es la conducta que recomiendo para todos. El agente de policía debe ser enérgico, activo y correcto, sin alejarse nunca de la caballerosidad. Les recomiendo, pues, el buen trato para todas las personas, necesidad imperiosa que debe existir en la policía, ya que se trata de un cuerpo colegiado, podemos decir, que cuida y garantiza la vida y propiedad del conglomerado social. Quiero, en fin, que la policía de El Salvador, sea una institución que encamina sus pasos por mejores derroteros de cultura y civilización. Colaboremos todos en ese sentido y llegaremos al triunfo poniendo muy alto su nombre, no sólo dentro del país sino también fuera de él.”

Las palabras del señor General Llanos, revelan al funcionario de

conducta rectilínea y al hombre de corazón ennoblecido.

No cabe duda que el Jefe de la Policía Nacional está en capacidad de desarrollar una labor eficiente, digna de figurar en puesto descollante entre las gestiones más útiles del Gobierno que hoy tenemos.

Nueva escuela en Sonsonate

Para los hijos de los comandantes y soldados de las escoltas cantonales

Con el fin de recompensar, si quiera en parte, los gratuitos servicios que los comandantes y soldados de las escoltas cantonales prestan a la comunidad y al Estado, en el departamento de Sonsonate, a iniciativa del señor Comandante Departamental y de los demás Jefes y oficiales del Octavo Regimiento de Infantería, de aquella guarnición, ya se está organizando una escuela primaria que se destinará exclusivamente para servicio de los hijos, hembras y varones, de los referidos comandantes y soldados.

La educación que se proporcionará a los niños en esta escuela, será absolutamente gratuita, y, para los mejores resultados del fin que se persigue, se ha escogido un grupo de profesores de primaria con larga práctica, a quienes se les confiarán los trabajos lectivos en proyecto.

La idea fué desde un principio acogida con el mayor entusiasmo en el público, y las Autoridades Supremas están dispuestas a prestar todo su apoyo, a fin de que el establecimiento de la mencionada escuela se lleve a cabo sin ningún contratiempo.

Dado el apoyo y los recursos de que se dispone, es de presumirse que el mes entrante comience a funcionar el nuevo plantel de enseñanza, con un número bastante crecido de alumnos. Según se nos informa, con el tiempo se tratará de sufragar otras necesidades de los niños que asisten a esta escuela, proveyéndoseles de prendas de vestir, alimentación y hasta servicio médico, pues se desea dar todo el mejor auxilio que sea posible a ese niñez cuyos progenitores carecen de los más livianos recursos para educarlos.

De esta manera, los hijos de aquellos salvadoreños que tan pa-

SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL.

Despacho para el Exterior.

Para hoy jueves 30, se hará despacho de correspondencia para el Sur, vía La Libertad, por medio del vapor SALVADOR, que tocará en dicho puerto el 31, con escalas en Corinto, Puntarenas, Balboa y Cristóbal.

Los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales se admitirán hasta las 3 p. m., y ordinaria hasta las 4 p. m.

El sábado 1° de abril se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto Barrios, en el vapor CUYAMAPA, que zarpará del referido puerto, rumbo a New York; admitiéndose los depósitos de correspondencia certificada hasta las 4 p. m., y ordinaria hasta las 6 p. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 29 de marzo de 1933.

MARITIMAS

—Acajutla.—marzo 28.—Hoy a las 2 horas, zarpó con destino a La Libertad, el vapor alemán “AGIRA”, llevando de este puerto 4,990 bultos de café y 10 cajas de balsamo, con peso de 350 toneladas en todo.

—Acajutla, marzo 28.—Anoche a las 22 horas, zarpó con destino a La Libertad, el vapor americano “SANTA MONICA”, llevando de este puerto 3,483 bultos de café y varios con peso de 243 toneladas.

—La Libertad, marzo 28.—Hoy a las 20 horas, zarpó con destino a La Unión, el vapor “AGIRA”, llevando de este puerto 3,548 sacos de café, 3 bultos varios y a los pasajeros: Madre Matilde Díaz, colombiana y Sor Filomena Martínez, nicaragüense, Adolfo Ecken, alemán, a Corinto.

—La Libertad, marzo 28.—Hoy a las 18 horas 20 minutos, zarpó con destino a La Unión, el vapor “SANTA MONICA”. Lleva de este puerto 250 sacos de café, 10 bultos varios, 5 sacos correspondencia y a los pasajeros, Simeón Frank Palmer, norteamericano, a Puntarenas.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

“Central”, “Lourdes” y “Argüello”.

trióticamente prestan servicios gratuitos a la sociedad y al Estado, contarán con una escuela bien atendida y que en el futuro les proveerá de los menesteres indispensables para su subsistencia.